

—a debate *Memoria democrática en la construcción de la historia y el patrimonio*

| coordina Josefina Cuesta Bustillo

## Más allá de la connotación franquista. Una reflexión sobre la patrimonialización de las barriadas promovidas por el Instituto Nacional de la Vivienda

Daniel Navas-Carrillo | grupo de investigación Patrimonio y Desarrollo Urbano Territorial en Andalucía, Dpto. de Urbanística y Ordenación del Territorio, Universidad de Sevilla

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4307](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4307)>

Esta contribución propone abordar el reconocimiento patrimonial de las barriadas residenciales de promoción pública construidas en España durante la dictadura franquista. Estos conjuntos surgen ante el déficit generalizado de vivienda —por el trasvase de población desde el campo a la ciudad— que caracteriza al conjunto de las ciudades europeas fundamentalmente durante el siglo XX. Es el momento de mayor crecimiento de las ciudades y, por tanto, el de mayor producción arquitectónica y urbanística de su historia urbana reciente. Sin embargo, se trata de bienes que en la mayoría de casos carecen de un reconocimiento patrimonial generalizado, tanto por parte de especialistas como de no especialistas. En consecuencia, no cuentan con niveles de protección comparables —en términos absolutos, ni proporcionales— a otras formas de vivienda, como el tejido residencial de los centros históricos o la propia arquitectura residencial unifamiliar moderna.

Hasta el momento, se ha realizado un importante esfuerzo en reconocimiento de estas piezas mediante la elaboración de los registros de la arquitectura del Movimiento Moderno (PÉREZ ESCOLANO; FERNÁNDEZ-BACA CASARES, 2012). Esto supone un paso innegable hacia la puesta en valor y conservación de estos conjuntos. Sin embargo, se ha detectado que estos conjuntos presentan algunas debilidades de cara a un reconocimiento generalizado y en consecuencia para su protección. Además de la asumida necesidad de establecer una distancia temporal con objeto de analizarlo desde valores históricos (BERNARD FEILDEN, 1995: 77), difícilmente pueden aplicarse criterios de representatividad y singularidad por su carácter de producción en masa.

Están desprovistas de cualquier atisbo de excepcionalidad en cuanto que son asociadas a la cotidianeidad (MOYA; MONJO; DÍEZ, 2017: 290). Además de no ser casos representativos de autenticidad e integridad por los altos índices de alteración que presentan muchas de las promociones.

En muchos casos, estamos ante conjuntos que presentan altos niveles de vulnerabilidad social y económica. Como reconoce el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Siglo XX (CARRIÓN GÚTIEZ, 2015: 11), estas realizaciones presentan mayor vulnerabilidad que otras, atribuida a las características técnicas y funcionales de sus materiales y a su modo de producción. Lo que redundaba en una ya percepción negativa por asociación al régimen franquista. Visión que en muchos casos se ha visto auspiciada por el debate sus-



Placa del Instituto Nacional de la Vivienda. Grupo de Viviendas Ntra. Sra. de la Caridad (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz) | foto Daniel Navas Carrillo (2018)

citado en muchas ciudades españolas ante la retirada de las placas del Instituto Nacional de la Vivienda con yugo y flechas como consecuencia de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica (RANZ ALONSO, 2017: 174-175; GONZÁLEZ DE LANGARICA MENDIZÁBAL; LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, 2018: 29-30). Estas debilidades no solo condicionan el reconocimiento patrimonial de estos conjuntos, sino que, frente a otros patrimonios residenciales, como puede ser el de los centros históricos, carecen de atractivo para la inversión, quedando también fuera de las lógicas económicas que articulan el urbanismo actual. Hecho que aumentará el nivel de deterioro que estas viviendas presentan.

A pesar de estas consideraciones, se puede destacar una serie de potencialidades a partir de las cuales es posible realizar el juicio de valor necesario en cualquier proceso de patrimonialización. Por una parte, estamos ante referentes históricos de una política de vivienda concreta del pasado (PÉREZ CANO; MOSQUERA ADELL, 2006: 115), que supuso el modo de producción de ciudad que ha caracterizado el devenir del urbanismo europeo del siglo XX.

Por tanto, estos conjuntos deben ser valorados como parte del legado histórico de las ciudades, y acorde con las últimas consideraciones realizadas por UNESCO



Azulejo de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura. Barriada Jesús Nazareno (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz) | foto Daniel Navas Carrillo (2018)

(RECOMENDACIÓN, 2011) sobre el paisaje urbano histórico. Así mismo, la producción de vivienda social de esta época va a caracterizarse por quedar bajo la responsabilidad de una serie de arquitectos, quienes aglutinaron el desarrollo de un gran número de promociones. Muchos de estos autores cuentan con gran reconocimiento por la calidad arquitectónica y/o urbanística de sus obras, lo que puede advertirse como un factor determinante en su protección. Se trata de un patrimonio útil que responde a la función para la cual fue diseñado y, por tanto, puede ser portador de valores añadidos como el valor de uso. Así mismo también cabe la posibilidad de que los conjuntos posean un valor de originalidad o singularidad por el carácter experimental –funcional, técnica o social– que tuvieron muchas de estas realizaciones, lo que a su vez se relaciona con el valor científico o técnico en cuanto a la importancia y relevancia que su concepción ha tenido para la sociedad por su aspiración rupturista con los modos de habitar tradicionales.

Estos conjuntos han ido reconfigurando los límites de la ciudad a lo largo del siglo XX. En la actualidad poseen una posición estratégica en el tejido urbano actual, bien como charnela entre los centros históricos y los últimos desarrollos periféricos, bien por mantener su rol de límite urbano. Esto permite abordar su patrimonialización desde valores del lugar donde se implantan, en muchos casos en situaciones privilegiadas y próximas a la naturaleza, especialmente en el caso de ciudades de escala intermedia, así como valores de contexto en tanto que se insertan en una unidad de orden mayor en la que puede reconocerse cierta homogeneidad dentro del tejido urbano.

Por otra parte, no se debe olvidar que estas promociones surgen en la voluntad de los poderes públicos por compensar las desigualdades, por razones económicas, sociales y culturales, que existían en el acceso a la vivienda. Intentos que, en el caso de España, pero también en Portugal, se iniciaron en un contexto político de dictadura, pero que a nivel internacional era el reflejo de la creación de un nuevo orden social: el Estado del Bienestar (NAVAS-CARRILLO, 2017: 209).

Estas viviendas supusieron, por tanto, un salto cualitativo en las condiciones generales de vida de la población, mucha de la cual hasta aquel momento había vivido hacinada en barracas sin unas mínimas condiciones de habitabilidad. Así, el valor social que puede ser intrínseco a algunas promociones juega un papel importante en el establecimiento de la identidad social y cultural de la población que allí reside. Lo que va a condicionar la interacción entre sus residentes, y lo que resulta de mayor interés patrimonial, va a generar en ellos un importante sentimiento de pertenencia al lugar y al colectivo que lo habita. Aunque no en todos los casos, este sentimiento lleva asociado interés y preocupación por el estado de conservación, motivando su mantenimiento y rehabilitación. El valor social también puede ser traducido en el hecho de que se trata de un patrimonio compartido, en tanto que ha sido promovido por la administración pública. Cuestiones que, a juicio de este autor, quedan totalmente al margen del hecho de que estas viviendas fueran o no promovidas desde el gobierno franquista.

En base a esto, se puede afirmar que, frente a otras tipologías arquitectónicas del siglo XX, que claramente carecen de aceptación por parte del público en general (HERNÁNDEZ, 2011: 70), los conjuntos de vivienda social pueden ser poseedores de valores “relacionados con los lazos emocionales de la sociedad [...] que tienen un fuerte impacto en su salvaguarda, conservación y restauración” (REFLEXIONES, 2004: 4). Lazos de la población que residen en estas viviendas, pero también el reconocimiento de su identidad como conjunto por el resto de la población local y, por tanto, desprovistos de cualquier significación política o ideológica.

## BIBLIOGRAFÍA

• CARRIÓN GÚTIEZ, A. (2015) *Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Siglo XX* [en línea] Madrid: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015 <<http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/eu/dam/>

[jcr:fafab665-7e31-4da9-b897-180d8fd0eb0d/06-maquetado-patrimoniocultural-sxx.pdf](http://jcr:fafab665-7e31-4da9-b897-180d8fd0eb0d/06-maquetado-patrimoniocultural-sxx.pdf)> [Consulta: 29/11/2018]

• FEILDEN, B. (1995) *Conservation of the 20th Century Building. Seminar on 20th century heritage*. Helsinki: International Council on Monuments and Sites, 1995

• GONZÁLEZ DE LANGARICA MENDIZÁBAL, A.; LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, V. (2018) *Catálogo de símbolos y monumentos públicos existentes en Euskadi que supongan una exaltación de la guerra civil y de la dictadura*. Vitoria-Gasteiz: Area Audiovisual, 2018

• HERNÁNDEZ, F. (2011) Patrimonio arquitectónico y sociedad en América Latina. En HERNÁNDEZ LEÓN, J. M.; ESPINOSA DE LOS MONTEROS, F. (coord.) *Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2011, pp. 69-79

• MOYA, L.; MONJO, J.; DÍEZ DE PABLO, A. (2017) La arquitectura ordinaria del siglo XX como patrimonio cultural: tres barrios de promoción oficial de Madrid. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, vol. 43, n.º 130, 2017, pp 269-294

• NAVAS CARRILLO, D. (2017) *Los conjuntos de vivienda social como objeto patrimonial, el caso de Setúbal (1933-1983) Portugal* [disponible en línea] Trabajo Fin de Máster, Universidad de Sevilla, 2017 <<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/70025>> [Consulta: 14/12/2018]

• PÉREZ CANO, M. T.; MOSQUERA ADELL, E. (2006) *La Protección del Patrimonio Edificado. Catálogo de Bienes Inmuebles del Municipio de Almonte*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2006

• PÉREZ ESCOLANO, V.; FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R. (2012) *Cien años de arquitectura en Andalucía: el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea, 1900-2000*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía, 2012

• RANZ ALONSO, E. (2017) *Relevancia de la Memoria Histórica en el ordenamiento jurídico y documental en España*. Tesis Doctoral inédita, Universidad Carlos III de Madrid, 2017

• RECOMENDACIÓN sobre el paisaje urbano histórico (2011). París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2011

• *Algunas REFLEXIONES sobre autenticidad* (2004). París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004